



Guillermo Zamarripa (Presidente de Amafore) Entrevista con Carlos Zúñiga



“Aquí hay un punto muy importante, durante el mes de enero se especuló mucho y se anduvo diciendo que si iba a hacer tal cosa u otra cosa, lo bueno que tenemos es que ya el lunes hubo textos claros, se trata de una iniciativa de reforma constitucional como lo habían adelantado y yo creo que en esta iniciativa

hay tres cosas que son muy positivas. La primera, es que se mantiene el régimen operativo con las cuentas individuales, esos ahorros que son de las y los trabajadores van a seguir en su cuenta individual.

“El segundo punto, define un universo de trabajadores a los cuales por debajo de ese nivel les va a tocar tasa de reemplazo del 100 por ciento.

“Lo tercero, que es un esquema bastante favorable es que en la propia ley da certeza de que la parte operativa queda en regulación leyes secundarias, Ley del ISSSTE, Ley del IMSS y ahí se van a definir aspectos que tocan más a la parte operativa de esta reforma, pero ya con un principio claro de tasas de reemplazo definidas para los trabajadores a nivel Constitución”.